



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

14 de febrero de 2017

Folio No.: 12/2016-2017

Asunto: Plazo para el Refrendo de la Certificación Profesional por Disciplinas 2017.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez, con fundamento en lo establecido en los Reglamentos de Certificación por Disciplinas del IMCP, les recuerda que el plazo para la entrega de las solicitudes de los Refrendos de Certificación por Disciplinas, por parte de los Asociados a los Colegios Federados, cuyo certificado presente fecha de vencimiento 2017, independientemente del mes de su vigencia, concluye **el 31 de julio de 2017.**

Los formatos se encuentran publicados en el portal electrónico del IMCP:

<http://imcp.org.mx/certificacion/solicitudes-de-refrendo-de-certificacion-por-disciplinas-ecd>

Reciban un cordial saludo

C.P.C. José Luis García Ramírez
Presidente 2016-2017

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017
El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP